



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 105GG

I.F. N°105/24.04.2024

Informe Financiero
**Proyecto de Ley que crea la Agencia para la calidad de las Políticas
Públicas y la Productividad**
Mensaje N° 058-372

I. Antecedentes

El proyecto de ley crea la Agencia para la Calidad de Políticas Públicas, como un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Su dirección estará a cargo de un Consejo Superior compuesto por 5 integrantes designados por el Presidente de la República, donde su presidente será el jefe superior del servicio. Los consejeros y consejeras, exceptuando a su Presidente, percibirán una dieta equivalente a 12 unidades de fomento por cada sesión a que asistan, con un máximo de 312 unidades de fomento por semestre.

La Agencia tendrá por objeto velar, promover y evaluar la eficacia, eficiencia y coordinación de las políticas, normas, planes y programas de los órganos de la Administración del Estado, así como promover los instrumentos y las buenas prácticas regulatorias, con el fin de contribuir a aumentar el bien común y la generación de ganancias en productividad.

Entre sus funciones y atribuciones se destacan la entrega de directrices y lineamientos en los procesos de evaluación ex-ante y monitoreo de programas sociales y no sociales, los cuales deben ser considerados por los organismos competentes en esta materia.

Asimismo, elaborará un Plan Anual de Evaluación, para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y desempeño de ciertos programas públicos, emitiendo recomendaciones para optimizar su diseño, implementación, eficacia y eficiencia. Asimismo, la Agencia acompañará a los organismos responsables de los instrumentos evaluados en el diseño de un Plan de Mejora para la implementación de las recomendaciones.

Por último, la Agencia desarrollará un Informe Anual de Desempeño a más tardar el día 31 de diciembre de cada año para dar cuenta al Presidente de la República sobre el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus funciones.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 105GG

I.F. N°105/24.04.2024

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con reasignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público. En los años siguientes se estará a lo que considere la Ley de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que crea la Agencia la calidad de las Políticas Públicas y la Productividad
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2024.



II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación del proyecto de ley implica un mayor gasto fiscal por la nueva dotación de la Agencia para la Calidad de Políticas Públicas, y el traspaso de personal desde la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) hacia esta. La dotación de la Agencia estará compuesta por 39 funcionarios en régimen, los que podrán ser traspasados desde la DIPRES y desde la CNEP, además de los 4 consejeros.

El gasto fiscal de la dotación y el traspaso del personal ascenderá a \$2.982 millones de pesos el primer año desde la publicación de la ley, y \$2.928 millones en régimen (Tabla 1).

Tabla 1: Presupuesto para Agencia para la Calidad de Políticas Públicas
Millones de pesos de \$ 2024

Concepto	Año 1	Régimen
Consejo	372	372
Dotación	1.650	1.650
Bienes y Servicios de consumo	227	227
Estudios y consultorías	651	651
Tecnología y activos no financieros	82	28
Total	2.982	2.928

No obstante, se transferirán a la Agencia los recursos del personal proveniente desde DIPRES, así como los recursos asignados presupuestariamente a CNEP. Esta transferencia de recursos ascenderá a \$2.111 millones.

De esta manera, la implementación del proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal desde la publicación de la ley de \$871 millones el primer año, y \$817 millones en régimen (Tabla 2).

Tabla 2: Mayor gasto fiscal del proyecto de ley
Millones de pesos de \$ 2024

Subtítulo	Año 1	Régimen
Agencia de Calidad P. Públicas	2.982	2.928
Traspaso de recursos	-2.111	-2.111
DIPRES	-887	-887
CNEP	-1.224	-1.224
Total	871	817



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 105GG

I.F. N°105/24.04.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

